

1
2 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER**
3 **GENERAL QUE HACE EL SEÑOR**
4 **INGENIERO CHRISTIAN ROLANDO**
5 **CHALA MINDA POR SUS PROPIOS**
6 **DERECHOS Y ADEMAS POR LOS**
7 **DERECHOS QUE REPRESENTA DE LA**
8 **COMPANIA BALSABLOCK CIA. LTDA.,**
9 **EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL**
10 **A FAVOR DEL SEÑOR ALFONS TEIXIDOR**
11 **MASDEVALL.-----**
12 **CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

13 - En Quevedo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia
14 de Los Ríos, República del Ecuador, el día de hoy dieciséis de
15 Abril del año dos mil quince, ante mí, Abogado ABEL GERMAN
16 LEON LEON, Notario Tercero de este Cantón, comparecen: el
17 señor Ingeniero **CHRISTIAN ROLANDO CHALA MINDA**; de
18 estado civil casado, de profesión Ingeniero Forestal; de
19 nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta
20 ciudad, por sus propios derechos y además por los derechos que
21 representa de la Compañía **BALSABLOCK CIA. LTDA.**, en su
22 calidad de Gerente General, conforme a las Xerox copia de su
23 Nombramiento, la misma que se agrega como documento
24 habilitante a esta escritura, capaz para obligarse y contratar a
25 quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de
26 esta escritura pública de Poder General, a la que procede
27 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presento
28 la minuta del tenor siguiente.- **MINUTA: SEÑOR**

1 **NOTARIO.-** En el libro de escrituras públicas que se encuentran a
2 su cargo, sírvase usted incorporar una de Poder General, al tenor
3 siguiente.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la
4 celebración de la presente Escritura de Poder General, el señor
5 Ingeniero **CHRISTIAN ROLANDO CHALA MINDA;** por sus
6 propios derechos y además por los derechos que representa de la
7 Compañía **BALSABLOCK CIA. LTDA.,** en su calidad de Gerente
8 General, conforme a las Xerox copia de su Nombramiento, a
9 quien en adelante se le denominará simplemente **EL**
10 **MANDANTE.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El
11 compareciente señor Ingeniero **CHRISTIAN ROLANDO**
12 **CHALA MINDA;** por sus propios derechos y además por los
13 derechos que representa de la Compañía **BALSABLOCK CIA.**
14 **LTDA.,** en su calidad de Gerente General, conforme a las Xerox
15 copia de su Nombramiento, la misma que se agrega como
16 documento habilitante a esta escritura, expresa que con fecha
17 veintisiete de Febrero del año dos mil quince, a las 09H00, en la
18 sede Social del domicilio principal de su representada, se reunió la
19 Junta General de Accionistas de la Compañía, convocada para ese
20 día y hora a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,
21 para tratar el único punto del día, consistente en: **CONOCER,**
22 **RESOLVER Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL**
23 **ING. CHRISTIAN ROLANDO CHALA MINDA, PARA QUE**
24 **OTORGUE PODER GENERAL CON AMPLÍSIMAS**
25 **FACULTADES DE DOMINIO Y SIN LIMITACIÓN**
26 **ALGUNA A FAVOR DEL SEÑOR ALFONS TEIXIDOR**
27 **MASDEVALL, PARA QUE A NOMBRE DE SU**
28 **REPRESENTADA, INDIVIDUALMENTE Y ANTE**



TERCEROS, PUEDA ADMINISTRAR LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DEL GIRO ADMINISTRATIVO Y ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS Y OPERACIONES, POR EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA DIAS, Acto seguido el Presidente de la Junta le concede la palabra al socio **ING. HUGO EFRAÍN ANDRADE FLORES**, quien propone a la Junta, autorizar al Gerente General **ING. CHRISTIAN ROLANDO CHALA MINDA**, para que proceda a otorgar mediante escritura pública, **Poder General**, con amplísimas facultades de dominio y sin limitación alguna por el plazo de ciento ochenta días, contados a partir de la fecha de la inscripción del mandato en el Registro Mercantil, a favor del señor **ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL**, para que a nombre de su representada, individualmente y ante terceros pueda administrar los bienes de propiedad de la compañía, dentro del giro administrativo y ordinario de sus negocios y operaciones; mandato que lo tendrá el mandatario conforme a las facultades y atribuciones que tiene el Gerente General de la Compañía, establecido en la Sección Cuarta: del Gerente General, Arts. **Veintidós y Veintitrés**, del Estatuto Social de la Compañía, esto es: **a)** Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía; **b)** Actuar como Secretario en las Juntas Generales de los Socios, ordinarias o extraordinarias; **c)** Llevar los libros de actas de la Junta General de Socios; **d)** Autorizar con su firma los Títulos de participaciones de la Compañía; **e)** Convocar a la Junta General de Socios conforme a la Ley y a los Estatutos; **f)** Llevar a cabo todos los actos administrativos en orden al normal desenvolvimiento de los negocios sociales, de acuerdo a las

[Handwritten signature]

1 políticas que el Presidente haya diseñado o implementado para el
2 efecto; g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta
3 general de Socios; h) Nombrar los Gerentes de la Compañía que
4 estime necesario, siempre de acuerdo a las políticas que el
5 Presidente haya diseñado o implementado para el efecto, así como
6 fijarles su remuneración, deberes y derechos; e, i) Ejercer las
7 demás atribuciones y deberes que le concede la Ley, estos
8 Estatutos y la Junta General de Socios; así mismo a más de las
9 atribuciones del Gerente General se le conceda mandato al
10 Apoderado o Mandatario para que cumpla todas las diligencias
11 administrativas y Financieras (Bancarias) que requiera la presencia
12 y comparecencia del Representante Legal de la Compañía,
13 diligencias que consisten en realizar transferencias bancarias,
14 giros, depósitos y retiros de dinero procedente de actividades
15 lícitas que se genere por ingresos y egresos de la Compañía,
16 pudiendo para esto dicho mandatario suscribir toda clase de
17 documentos que se requieran con este fin; así mismo se le faculta
18 para que suscriba todo tipo de contratos para la adquisición de
19 maquinarias, equipos y herramientas de trabajo; así como
20 adquisición de materia prima (Madera de Balsa), pudiendo para
21 esto el mandatario reconocer firmas y rúbricas ante cualquier
22 Notario público del país, referente a los contratos que contengan
23 actos jurídicos en favor de la Compañía.- La Junta General de
24 Socios se considera Informada, y luego de las deliberaciones
25 correspondiente resuelve por unanimidad de votos, autorizar al
26 Gerente General de la Compañía, para que otorgue Poder General
27 a favor del señor **ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL**, en los
28 términos, condiciones y plazo que antecede.- **TERCERA:**



MANDATO POR AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BALSABLOCK, CIA. LTDA.- Con los antecedentes expuestos el señor Ingeniero **CHRISTIAN ROLANDO CHALA MINDA;** por sus propios derechos y además por los derechos que representa de la Compañía BALSABLOCK, CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme a la Xerox copia de su Nombramiento, la misma que se agrega como documento habilitante a esta escritura y a las facultades que le confiere la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía BALSABLOCK, CIA. LTDA, celebrada el veintisiete de febrero del año dos mil quince, confiere **Poder General**, con amplísimas facultades de dominio y sin limitación alguna por el plazo de ciento ochenta días, contados a partir de la fecha de la inscripción de este mandato en el Registro Mercantil, a favor del señor **ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL**, para que a nombre de su representada, individualmente y ante terceros pueda administrar los bienes de propiedad de la compañía, dentro del giro administrativo y ordinario de los negocios y operaciones, mandato que lo tendrá el mandatario conforme a las facultades y atribuciones que tiene como Gerente General de la Compañía, establecido en la **Sección Cuarta:** del Gerente General; Arts. Veintidós y Veintitrés, del Estatuto Social de la Compañía, esto es: a) Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía; b) Actuar como Secretario en las Juntas Generales de los Socios, ordinarias o extraordinarias; c) Llevar los libros de actas de la Junta General de Socios; d) Autorizar con su firma los Títulos de participaciones de la Compañía; e) Convocar a la Junta General de Socios conforme a

Handwritten signature

1 la Ley y a los Estatutos; f) Llevar a cabo todos los actos
2 administrativos en orden al normal desenvolvimiento de los
3 negocios sociales, de acuerdo a las políticas que el Presidente haya
4 diseñado o implementado para el efecto; g) Cumplir y hacer
5 cumplir las resoluciones de la Junta general de Socios; h) Nombrar
6 los Gerentes de la Compañía que estime necesario, siempre de
7 acuerdo a las políticas que el Presidente haya diseñado o
8 implementado para el efecto, así como fijarles su remuneración,
9 deberes y derechos; e, i) Ejercer las demás atribuciones y deberes
10 que le concede la Ley, estos Estatutos y la Junta General de
11 Socios; así mismo a más de las atribuciones del Gerente General se
12 le concede mandato para que cumpla todas las diligencias
13 administrativas y Financieras (Bancarias) que requiera la presencia
14 y comparecencia del Representante Legal de la Compañía,
15 diligencias que consisten en realizar transferencias bancarias,
16 giros, depósitos y retiros de dinero procedente de actividades
17 lícitas que se genere por ingresos y egresos de la Compañía,
18 pudiendo para esto dicho mandatario suscribir toda clase de
19 documentos que se requieran con este fin; así mismo se le faculta
20 para que suscriba todo tipo de contratos para la adquisición de
21 maquinarias, equipos y herramientas de trabajo; así como
22 adquisición de materia prima (Madera de Balsa), pudiendo para
23 esto el mandatario reconocer firmas y rúbricas ante cualquier
24 Notario público del país, referente a los contratos que contengan
25 actos jurídicos en favor de la Compañía.- La Junta General de
26 Socios se consideró Informada, y luego de las deliberaciones
27 correspondiente resuelvo por unanimidad de votos, autorizar al
28 Gerente General de la Compañía, para que otorgue este Poder



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA BALSABLOCK CIA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE FEBRERO
DEL DOS MIL QUINCE.**

En el cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de Febrero del dos mil quince, a las 09h00, en el local social de la compañía **BALSABLOCK, CIA. LTDA.**, ubicado en el Km. 19 de la Vía Ventanas-Quevedo, se encuentran reunidos los socios de la compañía, a saber: La compañía **GURIT Balsa S.L.**, debidamente representada por el señor **SERGIO SESA PRIEGO**, en su calidad de Apoderado, según consta de la copia de la escritura pública de poder que presenta, propietaria de **novecientas noventa y cuatro (994)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y, el señor Ingeniero **HUGO EFRAÍN ANDRADE FLORES**, por sus propios y personales derechos, propietario de **seis (6)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un mil dólares de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Preside a la Junta al señor **SERGIO SESA PRIEGO**, en su calidad de Presidente de la Compañía, quien es asistido en la Secretaría por el **ING. CHRISTIAN ROLANDO CHALA MINDA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los socios concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a **UN MILLÓN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1'000,000.00)**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día: **CONOCER, RESOLVER Y AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL ING. CHRISTIAN ROLANDO CHALA MINDA, PARA QUE OTORQUE PODER GENERAL CON AMPLÍSIMAS FACULTADES DE DOMINIO Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA A FAVOR DEL SEÑOR ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL, PARA QUE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA INDIVIDUALMENTE Y ANTE TERCEROS PUEDA ADMINISTRAR LOS BIENES PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA, DENTRO DEL GIRO ADMINISTRATIVO Y ORDINARIO DE SUS NEGOCIOS Y OPERACIONES.**-----

Acto seguido el Presidente de la Junta le concede la palabra al socio **ING. HUGO EFRAÍN ANDRADE FLORES**, quien propone a la Junta autorizar al Gerente General **ING. CHRISTIAN ROLANDO CHALA MINDA**, para que proceda a otorgar mediante escritura

pública, **Poder General** con amplísimas facultades de dominio y sin limitación alguna por el plazo de ciento ochenta días, contados a partir de la fecha de la inscripción del mandato en el Registro Mercantil, a favor del señor **ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL**, para que a nombre de su representada individualmente y ante terceros pueda administrar los bienes propiedad de la compañía, dentro del giro administrativo y ordinario de sus negocios y operaciones, mandato que lo tendrá el mandatario conforme a las facultades y atribuciones que tiene el Gerente General de la Compañía, establecido en la Sección Cuarta: del Gerente General, Arts. **Veintidós** y **Veintitrés**, del Estatuto Social de la Compañía, esto es: **a)** Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía; **b)** Actuar como Secretario en las Juntas Generales de los Socios, ordinarias o extraordinarias; **c)** Llevar los libros de actas de la Junta General de Socios; **d)** Autorizar con su firma los Títulos de participaciones de la Compañía; **e)** Convocar a la Junta General de Socios conforme a la Ley y a los Estatutos; **f)** Llevar a cabo todos los actos administrativos en orden al normal desenvolvimiento de los negocios sociales, de acuerdo a las políticas que el Presidente haya diseñado o implementado para el efecto; **g)** Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta general de Socios; **h)** Nombrar los Gerentes de la Compañía que estime necesario, siempre de acuerdo a las políticas que el Presidente haya diseñado o implementado para el efecto, así como fijarles su remuneración, deberes y derechos; e, **i)** Ejercer las demás atribuciones y deberes que le concede la Ley, estos Estatutos y la Junta General de Socios; así mismo a mas de las atribuciones del Gerente General se le conceda mandato al Apoderado o Mandatario para que cumpla todas las diligencias administrativos y Financieras (Bancarias) que requiera la presencia y comparecencia del Representante Legal de la Compañía, diligencias que consisten en realizar transferencias bancarias, giros, depósitos y retiros de dinero procedente de actividades lícitas que se genere por ingresos y egresos de la Compañía, pudiendo para esto dicho mandatario suscribir toda clase de documentos que se requieran con este fin; así mismo se le faculta para que suscriba todo tipo de contratos para la adquisición de maquinarias, equipos y herramientas de trabajo; así como adquisición de materia prima (Madera de Balsa), pudiendo para esto el mandatario reconocer firmas y rúbricas ante cualquier Notario público del país, referente a los contratos que contengan actos jurídicos en favor de la Compañía.- La Junta General de Socios se considera Informada, y luego de las deliberaciones correspondiente resuelve por unanimidad de votos, autorizar al Gerente General de la Compañía, para que otorgue Poder General a favor del señor **ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL**, en los términos, condiciones y plazo que antecede.

--	--	--	--

44



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta, Redactada la misma por el Secretario, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los socios, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los socios asistentes a ésta Junta, junto con el Presidente y el Secretario - Gerente General siendo las 12h30, con lo que se declara concluida la sesión.-----

p. GURIT BALSA S.L.
(Socia).

Sr. SERGIO SESA PRIEGO.
Apoderado.

ING. HUGO EFRAÍN ANDRADE FLORES.
(Socio).

Sr. SERGIO SESA PRIEGO.
Presidente.

ING. CHRISTIAN ROLANDO CHALA MINDA.
Secretario - Gerente General.



ALFONSO
TELIDOR



EXPIR 15-02-2015 VAL 15-02-2015

40306034 - 1

INVEST TARIFFS	SANT MIGUEL DE CARPIAJOR		
PROVINCE	GRUINIA	REF.	07-06-1955
AFILI	INIGUELA ANGELA		3030 V-N
PROVINCE	C. SANTO MARIA ALCOVER 09 3 2		
AFILI	ANTONIO LUIS		
PROVINCE	GRUINIA	REF.	17201A60R

IDESP40306034Y6<<<<<<<<<<<<
6506076M1502154ESP<<<<<<<<<0
TEIXIDOR<MASDEVALL<<ALFONS<<<

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN + EDUCACIÓN
ING. FORESTAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHALA GONZALO GEREMIAS E

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MINDA ROSA MARIA ETELVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2012-02-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-03

V3333V1222



0010342



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Pl. 100202882-5

CECULA DE

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

CHALA MINDA

CHRISTIAN ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO

IMBABURA

SAN FRANCISCO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

CECILIA
REYES RIVERA

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

002

002-0014

1002028825

NÚMERO DE CERTIFICADO

CECULA

CHALA MINDA CHRISTIAN ROLANDO

STO DGO TSACHILAS

PROVINCIA

SANTO DOMINGO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SANTO DOMINGO

PARROQUIA

1

3

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



BALSABLOCK CIA. LTDA.

33-2448.
Nov. 05-2014.

Quevedo, 17 de Septiembre del 2014

Ficha # 293.

Señor Ingeniero

CHRISTIAN ROLANDO CHALA MINDA

Ciudad.-

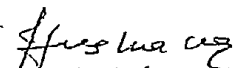
De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **BALSABLOCK CIA. TDA.**, en sesión celebrada en ésta misma fecha, resolvió por unanimidad de votos **ELEGIRLO** a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción de éste documento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quevedo. A usted como **GERENTE GENERAL**, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

La compañía **BALSABLOCK CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 14 de Marzo del 2012, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quevedo, el 27 de Abril del 2012.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,


Ing. Hugo Efraín Andrade Flores.

Secretario de la Junta General de Socios.

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BALSABLOCK CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido.

Quevedo, 17 de Septiembre del 2014.


Ing. Christian Rolando Chala Minda.

Nacionalidad: Ecuatoriana.

c.c. No. 1002028825



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Número de Repertorio: 2448

Fecha de Repertorio: 09-oct-2014

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de noviembre de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 33 celebrado entre: ([COMPANIA BALSABLOCK CIA. LTDA. en calidad de OTORGANTE], [ANDRADE FLORES HUGO EFRAIN en calidad de SECRETARIO (A)], [CHALA MINDA CHRISTIAN ROLANDO en calidad de ACEPTANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
CHALA MINDA	1002028825	293	Nombramiento de Gerente General

QUEVEDO, miércoles 5 de noviembre de 2.014

Impreso a las: 11:32:09a.m.

Elaborado por: Carlos Pin Muñoz



19


Ab. Rina Morán Cobeña
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD(E)





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1291743494001
RAZON SOCIAL: BALSABLOCK CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CHALA MINDA CHRISTIAN ROLANDO
CONTADOR: ZAMBRANO MIRANDA DORIS AZUCENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/05/2012	FEC. CONSTITUCION:	27/04/2012
FEC. INSCRIPCION:	23/05/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	12/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y VENTA DE BLOQUES DE MADERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RÍOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CARLOS Ciudadela: RECINTO EL TOQUILLAL Calle: PRINCIPAL
Número: S/N Carretero: VIA A VENTANAS Kilómetro: 19 Referencia ubicación: JUNTO A BALSAFLEX Telefono Trabajo:
053700450 Email: vanessa@balsablock.com Celular: 0986731896

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 5 LOS RIOS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HFMS110313 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 12/11/2014 10:26:25

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1291743494001
RAZON SOCIAL: BALSABLOCK CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 27/04/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

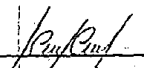
FEC. REINICIO:

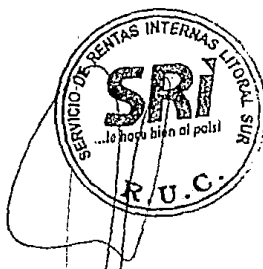
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y VENTA DE BLOQUES DE MADERA
ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE MADERA MEDIANTE TALA DE ARBOLES
ASERRADO DE MADERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: SAN CARLOS Ciudadela: RECINTO EL TOQUILLAL Calle: PRINCIPAL
Número: S/N Referencia: JUNTO A BALSAFLEX Carretero: VIA A VENTANAS Kilómetro: 19 Telefono Trabajo: 053700450 Email:
vanessa@balsablock.com Celular: 0986731896


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: HFMS110313

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 12/11/2014 10:26:25



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. 095650994-7

APellidos y Nombres
TEIXIDOR MASDEVALL
ALFONS

LUGAR DE NACIMIENTO

España
Girona

FECHA DE NACIMIENTO 1965-06-07

NACIONALIDAD ESPAÑOLA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARTA
QUESADA ORTIZ



Apoderado



INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI POR LA LEY

E224211222

APellidos y Nombres del Padre
TEIXIDOR MIGUEL

APellidos y Nombres de la Madre
MASDEVALL ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-20

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



DOCTOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

054

054 - 0290

0956509947

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

TEIXIDOR MASDEVALL ALFONS

LOS RIOS

PROVINCIA

QUEVEDO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUEVEDO

PARROQUIA

2

1

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



General a favor del señor **ALFONS TEIXIDOR MASDEVALL**,

2 en los términos, condiciones y plazo que anteceden.- **CUARTA:**

3 **CUANTÍA.-** La Cuantía de esta Escritura Pública, por su
4 naturaleza es Indeterminada.- Usted señor Notario sírvase agregar
5 las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez
6 de la presente minuta de PODER GENERAL.- Firma Doctor
7 Carlos Mendoza García. Registro número setecientos treinta y
8 dos, Colegio de Abogados de Los Ríos.- Es copia de la minuta
9 inserta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que
10 surta sus efectos legales.- Leída esta Escritura de principio a fin,
11 por mí, El Notario en alta voz al otorgante, la aprueba en todas sus
12 partes, se afirma, se ratifica firman en unidad de acto conmigo.-

13 Doy fe.- *[Signature]*

14

15

16

17 *[Signature]*
ING. CHRISTIAN ROLANDO CHALA MINDA

18 Ced. U. No. 100202882-5

19 **BALSABLOCK, CIA. LTDA.**

20 **RUC. # 1291743494001**

21

EL NOTARIO

22

23

[Signature]
AB. ABEL GERMAN LEON LEON

24

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO,
firmado, sellado y rubricado en la Ciudad de Quevedo, en la misma fecha de su
25 otorgamiento. *[Signature]*

26

27

28



[Signature]
Ab. Abel German Leon Leon
Notario Tercero del Cantón Quevedo





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Siete de octubre y décima tercera/052-755-473

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 877

Fecha de Repertorio: 22-abr-2015

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de abril de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato PODER GENERAL en el Registro de MERCANTIL No. 37 celebrado entre: ([TEIXIDOR MASDEVALL ALFONS en calidad de ACEPTANTE], [CHALA MINDA CHRISTIAN ROLANDO en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPAÑIA BALSABLOCK CIA. LTDA. en calidad de OTORGANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
TEIXIDOR MASDEVALL	0956509947	767	Poder General

QUEVEDO, lunes 27 de abril de 2.015

Impreso a las: 15:55:41

Elaborado por: Victoria Katherine Béjar Rojas



10

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





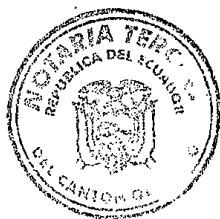
Factura: 001-003-000003487



20151205003P01871

NOTARIO(A) ABEL GERMAN LEON LEON
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUEVEDO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151205003P01871						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ABRIL DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BALSABLOCK CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1291743494001		PODERDANTE	ING CHRISTIAN ROLANDO CHALA MINDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TEIXIDOR MASDEVALL ALFONS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0956509947	ESPAÑOL A	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOS RIOS		QUEVEDO		QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) ABEL GERMAN LEON LEON
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUEVEDO